



DECRETO N° 0483

NEUQUEN, 11 MAR 1993

V I S T O:

Los Pedidos N°s. 8460 y 5425 -Serie C-, emanados de la Dirección General de Acciones Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante los cuales se solicita la contratación del servicio de transporte con destino al Programa de Verano 1993 -Colonia de Vacaciones, Colonia de Verano Mini Turismo Tercera/Edad; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos citados fueron confeccionados con fecha 23-12-92 y 30-12-92 respectivamente, siendo imputados el día 05-01-93 y 07-01-93, ingresando a la Dirección General de Compras y Contrataciones en el siguiente orden: Pedido N° 8460 -Serie C- el día 07 de enero de 1993 y Pedido N° 5425 -Serie C- el día 12 de enero de 1993;

Que el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, señor EDUARDO RAUL GARCIA, comunicó que el día 13 de enero del / corriente año daban inicio las actividades previstas en el Programa de Verano;

Que debido al monto de lo requerido, correspondía efectuar un llamado a licitación privada, no contando para ello con el tiempo mínimo exigido por las normativas vigentes;

Que en consecuencia se realizaron las solicitudes de cotizaciones a las firmas: ALDO BONAVITTA; TURISMO PATAGONIA S.A.; TRANSPORTE NEUQUEN VIAJES; TURISMO IMPERIAL; EMPRESA QUO-VADIS (RUBEN OSCAR DELLA MADDALENA); TRANSPORTE AMULEN; por un período de 15 días;

Que de las cotizaciones presentadas surge la conveniencia de adjudicar a las firmas: BONAVITTA VIAJES (ALDO A. BONAVITTA); TURISMO PATAGONIA S.A.; EMPRESA QUO-VADIS (RUBEN OSCAR DELLA MADDALENA); TURISMO IMPERIAL; de acuerdo a la cantidad de unidades que cada oferente ofrece;

Que mientras tanto, se realizaban en forma paralela, las actuaciones correspondientes al llamado de la Licitación Privada N° 03/91, de acuerdo al requerimiento del pedido citado ut-supra, cuya apertura prevista para el día 14 de enero de 1993;

Que mediante el Decreto N° 298 de fecha 12 de febrero de / 1993 del llamado a Licitación Privada N° 03/93 se adjudicaron dos (2) / colectivos de los nueve (9) peticionados, y por la Licitación Privada / N° 12/93, efectuado el análisis de las ofertas presentadas a la Comi-//
2°...///

Y

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



2°...///

sión de Praajudicación, ésta desestima a la totalidad;

Que por ello, y atento a que las actividades programadas / en los distintos barrios se encontraban en marcha se continuó con la // contratación del servicio a las firmas antes mencionadas por el período que se consigna en las facturas que se indican: "BONAVITTA VIAJES" (Aldo A. Bonavitta): Factura N° 000085 - Período: desde el 11 al 29 de enero de 1993: \$ 5.664; "TURISMO PATAGONIA S.A.": Factura N° 000115 - Período: desde el 11 al 29 de enero de 1993: \$ 1.050; "TURISMO IMPERIAL": Factura N° 0000015 - Período: desde el 18 al 29 de enero de 1993: // // // // 318,50; "BONAVITTA VIAJES" (Aldo A. Bonavitta): Factura N° 000087 - Período: desde el 01 al 05 de febrero de 1993: \$ 1.100.-; "BONAVITTA // VIAJES" (Aldo A. Bonavitta): Factura N° 000089 - Período: desde el 08 al 12 de febrero de 1993: \$ 1.100.-; "BONAVITTA VIAJES" (Aldo A. Bonavitta) Factura N° 000091 - Período: 15 al 19 de febrero: \$ 1.100.-; "BONAVITTA VIAJES" (Aldo A. Bonavitta): Factura N° 000096 - Período: 22 al 26 de // febrero de 1993: \$ 1.100.-; "TURISMO PATAGONIA S.A.": Factura N° 00114 - Período: desde el 01 al 05 de febrero de 1993: \$ 1.100.-; "TURISMO PATAGONIA S.A.": Factura N° 00116 - Período: desde el 08 al 17 de febrero de 1993: \$ 1.100.-; "TURISMO PATAGONIA S.A.": Factura N° 0118 - Período: desde el 15 al 19 de febrero de 1993: \$ 550.-; y "RUBEN OSCAR DELLA MADDALENA (QUO-VADIS): Factura N° 0015: \$ 17.595.-;

Que es menester convalidar el gasto pertinente y lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante la norma/legal pertinente, encuadrándola en las excepciones previstas en el Artículo 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección General de Compras/ - - - - - y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda/ y Presupuesto, a requerimiento y por las razones de urgencia expresadas, a contratar en forma directa, el servicio de transporte con destino al / Programa de Verano 1993 -Colonia de Vacaciones, Colonia de Verano Mini / Turismo Tercera Edad-, a las siguientes firmas: BONAVITTA VIAJES (Aldo A Bonavitta) por la suma total de PESOS DIEZ MIL SESENTA Y CUATRO (\$ // // // // 10.064,00); TRANSPORTE PATAGONIA S.A., por la suma total de PESOS TRES / MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00); TRANSPORTE IMPERIAL, por la suma total de/ PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.818,50) y RUBEN OSCAR DELLA MADDALENA (QUO VADIS), por la suma total de PESOS // // // // 3°

P/A 
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

3°...///

DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 17.595,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquiden-
- - - - - se y páguese las sumas indicadas en el Artículo 1°) con //
cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secreta-/
- - - - - ria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Ac-/
ciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín/
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.- (Nota N° 63-C.C./93).-

//afg.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO